

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

29031 ORDEN de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra Inspector general de Servicios del Departamento al Ingeniero industrial don Emilio López Torres, cesando como Subdirector general de Industrias Básicas, en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector general de Servicios del Departamento al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A01IN384, don Emilio López Torres, el cual cesará en el puesto de Subdirector general de Industrias Básicas de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

29032 ORDEN de 25 de octubre de 1982 por la que se nombra a don Joseba de Zubia y Atxaerandio, Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación del Gobierno Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Gobierno Vasco,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación del Gobierno Vasco, a don Joseba de Zubia y Atxaerandio, Director de Transportes Terrestres, en sustitución de don José Alberto Pradera Jáuregui.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

29033 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacante de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés, don Victoriano Sánchez García.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Arnedo, don Francisco Javier Rivero Octoa.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Valle de Santa Ana, don Javier Encinas González.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de El Valle, don Eduardo Quesada López.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Pulgar, don Ernesto Valderrey Villar.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Bonrepós i Mirambell, don Vicente Ignacio Pérez Herrero.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director general, José Mario Corella Monedero.